



## BASES DEL V CONCURSO FOTOGRAFICO DE USTEA “CON OJOS DE MUJER” 2019

### FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad **promocionar la creación artística y la participación de las mujeres a través de la fotografía y su tratamiento con herramientas digitales, y mostrar a la sociedad la implicación y compromiso del sindicato USTEA con el feminismo.**

### PARTICIPANTES

1. Podrá participar cualquier mujer residente en Andalucía, sin importar nacionalidad, ni edad, salvo las delegadas sindicales de USTEA (cursos 2017/18 y 2018/19) ni las mujeres que formen parte del jurado.
2. Es imprescindible tener una dirección de correo electrónico.
3. Cada autora puede presentar un **máximo de 2 fotografías.**

### TEMA

El tema principal es “**Miradas de mujeres**”. Buscamos fotografías hechas por mujeres que observan el mundo con inquietud social y feminista. Fotografías en las que se reflejen sus miradas hacia el mundo, los temas que les inquietan, les movilizan, les despiertan sentimientos. Cualquier imagen que plasme el entorno más cercano: laboral, cultural, deportivo, familiar, artístico, natural, etc, tiene cabida en este concurso.

### REQUISITOS

Las fotografías han de ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas en web, catálogos, revistas, periódicos y similares, y que **no hayan sido ni presentadas ni premiadas** en ningún concurso, festival, certamen u otros eventos similares.

USTEA se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no al tema planteado y a unos criterios de calidad técnica mínimos. Quedan descartadas aquellas que estén destinadas a un uso comercial (ejemplo: fotografía de anuncios publicitarios).

Todo ello es responsabilidad exclusiva de las participantes, así como cualquier reclamación sobre derechos de autora. Las participantes, al aceptar estas bases y enviar sus obras según los procedimientos descritos en el apartado “Presentación de las fotografías” están asumiendo que son autoras de las obras que presentan, que cumplen los requisitos anteriores y no incorporan elementos producidos por otras personas.

*A los efectos de este Concurso deberá entenderse por:*

- 1.- *Fotografía Inédita.- Aquella que no ha sido previamente divulgada en modo alguno ni, Incluso, a través de páginas web privadas o fórmulas similares.*
- 2.- *Fotografía o Imagen Original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autora.*
- 3.- *Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autora.*
- 4.- *Concursante y/o Participante.- La autora de la fotografía presentada a concurso.*



**ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENVÍE, JUNTO A LAS FOTOGRAFÍAS, COPIA ESCANEADA Y FIRMADA DEL ANEXO I.**

### **PREMIOS**

- Primer premio 350 € (TRESCIENTOS CINCUENTA €).
- Segundo Premio 200 € (DOSCIENTOS €).
- Tercer Premio 100 € (CIEN €).
- Las menciones honoríficas que considere oportuno el jurado.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, en ese caso la/s cuantía/s correspondiente/s serán destinadas a la Asociación de Mujeres Saharahuis.

### **ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS MISMAS**

1.- Cada una de las fotografías se enviarán por correo electrónico a la dirección [conojosdemujer@ustea.net](mailto:conojosdemujer@ustea.net). El correo electrónico de la destinataria será el que se considere para cualquier contacto o referencia posterior como el correo de la concursante . Cada participante enviará todas las fotografías (máximo dos) en un mismo correo electrónico, indicando en el cuerpo de texto del mensaje los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI o tarjeta de identidad de la autora.
- Dirección postal completa.
- Teléfono fijo y/o móvil.
- Título de cada fotografía (numeradas).
- Datos de cada una de las fotografías: Lugar y fecha donde se tomó y, opcionalmente, algún comentario sobre la misma.

2.- Cada correo electrónico deberá llevar adjunta una copia firmada y escaneada del ANEXO I de las presentes bases, según ya se explicó en el apartado "Requisitos".

3.- Las fotografías tendrán una **resolución mínima de 1920 píxeles** en su lado más reducido, correspondientes a una resolución de cámara fotográfica digital de 5 megapíxeles.

### **CALENDARIO**

- **Fecha límite de admisión de fotografías:** 30 de junio de 2019
- **Publicación del fallo del jurado:** 15 de octubre de 2019. Notificación de los resultados en la WEB: [www.ustea.org](http://www.ustea.org)
- **Entrega de premios:** XXX Encuentros Feministas de USTEA del 15 al 17 de noviembre de 2019.



## JURADO Y FALLO

1. El jurado estará formado por:
2. - Cinco componentes de la Secretaría Géneros e Igualdad: Espacio Feminista de USTEA.  
- Dos reconocidas expertas en fotografía.
3. El fallo del jurado se hará público en nuestra web [www.ustea.es](http://www.ustea.es).
4. El fallo del jurado no será apelable.
5. Los premios no podrán acumularse en una misma autora.

## OTRAS CUESTIONES:

1. Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del jurado.

2. USTEA confirmará por correo electrónico a cada autora la recepción de cada una de sus obras, sólo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la fotografía y su participación en el concurso.

**3.- Derechos:** las autoras de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- **Fotografías premiadas económicamente.** Las autoras de las fotografías ceden en exclusiva al sindicato USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales de USTEA, debiendo siempre indicar el nombre de la autora de la fotografía. USTEA podrá ceder el uso de las imágenes a su autora/s siempre que estas quieran hacer uso de ellas y previo acuerdo. USTEA podrá ceder el uso y/o derechos sobre las mismas.

- **Fotografías no premiadas económicamente y no premiadas:.** Las autoras ceden a USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir las fotografías participantes de la presente edición, en cualquier formato o soporte de difusión.

Tanto en la publicación de las fotografías premiadas, como en la de las no premiadas, USTEA podrá insertar/integrar la imagen corporativa de la organización, según estime USTEA.

Las participantes garantizan y se responsabilizan ante USTEA del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.



**4.- Aceptación y Descalificación:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del Jurado.

La concursante, al aceptar las presentes bases y enviar sus fotografías están asumiendo que, bajo su responsabilidad, cumplen estrictamente con todas las condiciones del concurso.

Así mismo, la concursante admite ser inmediatamente descalificada si, durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o de la entrega de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes Bases no se cumple completamente o cualquiera de las declaraciones de la concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Esta descalificación no precisará prueba alguna y no podrá ser rebatida.

Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, la concursante se compromete a devolver el premio entregado.

En cualquier caso, si la concursante descalificada lo solicitase, USTEA le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación de la fotografía.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada, quedaría desierto en esta edición y sería destinado a la Asociación de Mujeres Saharahuis.

USTEA velará siempre por el buen nombre, prestigio y buen funcionamiento del concurso. En cualquier caso.

5.- USTEA podrá exponer la totalidad o parte de las fotografías presentadas en su página WEB [www.ustea.es](http://www.ustea.es), pudiendo ser en cualquier otra, previo anuncio en la web anterior. Asimismo, una selección de las mismas podrá ser expuesta públicamente.

6.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, USTEA podrá enviar información adicional de sus actividades/servicios a todas las participantes. En cualquier momento las participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos suministrados, dirigiéndose por escrito a USTEA, Calle Aparejo, 2 - 1º A, (29010) Málaga.

7.- El documento válido con las bases del concurso es, exclusivamente, el que se puede encontrar en la web de USTEA ([www.ustea.es](http://www.ustea.es)) Espacio Feminista -> Novedades.



## ANEXO I

*(Firmar este anexo, escanearlo y enviarlo por correo electrónico a [conojosdemujer@ustea.net](mailto:conojosdemujer@ustea.net) por cada una de las fotografías)*

Nombre y apellidos de la autora de la/s fotografía/s:

DNI:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail:

### **Título de la/s fotografía/s:**

- Fotografía nº 1:
- Fotografía nº 2:

La participante garantiza a USTEA que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases de convocatoria de la 5ª Edición del **Concurso Fotográfico "Con ojos de mujer" 2019** así como cualquier modificación que de las mismas USTEA haya publicado hasta la fecha a través de [www.ustea.es](http://www.ustea.es) y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en las Bases.

Fecha

Firma de la autora

(O representante legal o tutor/a para el caso de las menores de edad)